

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 3808 /

ANT. : Oficio 5348 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 30 SET. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 5348 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Antonio Horvath Kiss, solicita del Poder Ejecutivo, tenga a bien impartir las instrucciones necesarias para que se adopten diversas medidas que enumera, relacionadas con la zona de Laguna del Desierto en la XI Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 27 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 27 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/19758)
- 3.- Correlativo